

A-31-238

44-153

313 it. 2nd

24.0

4.4.

438

1343

ORACION FUNEBRE,
EN LAS EXEQVIAS QUE LA MUY
Noble, y muy Leal Ciudad de Sanlúcar de
Barrameda, consagró á la venerable memo-
ria de nuestra Serenissima Reyna, y Señora
Doña MARIA-ANA DE AVSTRIA,
Madre de nuestro Invictissimo Monarca el
señor CARLOS SEGVN que Dios
guarde. Asistiendo el Illmo. Clero y Sagra-
das Religiones, en el dia 8. de Julio
de 1696. años.

D. J. X O L A

EL M.R.P.M. Fr. GERONIMO DE UELASCO
y Castañeda, Doctor en Sagrada Theologia, Ca-
lificador del Santo Oficio, Comissario General
de los Puertos, y de las Fundaciones de el de
Santa Maria, y Cadiz, y Prior tercera vez de el
Convento de N. Señora del Carmen
de la Observancia de dicha
Ciudad.

SACALA A LVZ EL LIC. D. FRANCISCO
Garcia de Espinosa, Abogado de los Reales
Consejos. Y la consagra

AL ILLMO. Sr. EL SEÑOR D. ANTONIO DE
Arguelles y Valdés, Colegial, que fue en el Mayor de San
Bartolomé de Salamanca, y su Cathedratico de Prima en
la de Leyes, Alcalde del Crimen, y Oydos en la Real
Chancilleria de Valladolid, Fiscal, y Consejero en el de
Indias; y sera Oydo, y Gobernador del Supremo,
y Real Consejo de Castilla.

En Cadiz por Christoval de Requena, año de 1696.

5

Pestinet ad Conventum Granat. Picat
Castrum S P N Argi. 1250

F. Joan. d' Arg
1640

AL ILLMO. SR. EL SEÑOR D. ANTONIO
de Arguelles y Valdés, Colegial, que fue en el Mayor de
San Bartolomé de Salamanca, y su Cathedratico de
Prima en la de Leyes; Alcalde del Crimen, y Oydon en
la Real Chancilleria de Valladolid, Fiscal, y Consejero
en el de Indias, y gara Oydon, y Gobernador del
Supremo, y Real Consejo de Cas-
tillo, &c.

Este Sermon (Ilustrissimo señor) que en las
Honras, que la fidelissima Ciudad de San-
lucar de Barrameda consagró á la muerte de N.
Reyna, y Señora Doña María-Ana de Austria,
que Dios aya, perorò el M.R.P.M.Fr.Geronimo
de Velasco y Castañeda , Doctor en Sagrada
Theologia, Calificador del Santo Oficio, Co-
missario General de los Puertos, y Prior del Re-
ligiosissimo Convento de los Padres Carmelitas
Observantes de dicha Ciudad: llegó á mis
manos, po: que llevado su Autor, del particular ca-
riño, y amistad que le profeso, me lo remitiò,
para que aviendo me faltado el singular gusto de
oirle, lograssé auente la fortuna de leerle: que
ya dixo el Fenix Augustino lib.3. de Trinit.cap.
4. *Amici corpore videntur separari posse, non animis.* Y,
emblema fué del verdadero amor tener aun mis-
mo tiempo en el corazon las cercanias, y distan-
cias: que por esto los Antiguos lo pintaron inge-

niosos con este Lema en el pecho: *Longè, & propè.*
Y los Paraninfos de Isaias estavan, y bolaban en
el Trono: *Seraphim stabant::: duabus volabant.* Isai. 6.
sin dexar de ser abrasados Serafines, que es lo mis-
mo, que incendios amorosos, ya en las cercanias
con que assistian: *Stabant.* Ya en los ademanes,
con que se disponian à la ausencia. *Volabant.*

Aora (Señor) en perpetuo reconocimiento
de mi gratitud , he querido, à impulsos de mi
afecto: *Penis adiutus amoris.* Ovid. I. Metamorph.
de las sutiles plumas de erudicion , de que se in-
tegraron sus conceptos, formarle nuevas alas con
que buele à la proteccion de V. S. I. que es don-
de como en seguro Puerto logran los estudios su
mejor cultura, los estudiosos el mas cierto amor,
y los Professores de las ciencias la mas elevada
proteccion, y premio. Sentencia, que à su Minu-
ciano dixo Plinio. lib. 6. *Vir est optimus , & inter
præcipua facili ornamenta numerandus : colit studia,
studiosos amat , fovet, provebit, multorum que , qui ali-
qua componunt portus, sinus , præmium.* Pues con tal
Mecenas logrará este Sermon la gloria de bien
visto en todas partes; assi como V.S. I. lo ha sido
en las que favorecio con su amabilissima presen-
cia ; pues cada vna desseaba à V.S. I. perpetuo,
admirando lo profundo de su talento, lo erudi-
to de su ciencia, lo integerrimo de su justicia , lo
be-

benigno de su condicion ; y finalmente el agredado de prendas personales, conque ennoblecieron á V.S. I. emulamente contendiosas , la naturaleza , y la fortuna. Elogio que dió á Caton Lucrecio: *Iuvenem egregium instructum naturæ, fortunæ que omnibus bonis, maximum momentum rerum eius civitatis, in quamcumque venisset.* Y si á Caton, porque autorizaba las tierras donde residia, en todas le desearan Ciudadano: *Suum, quam alienum, malent civem esse.* Lo mismo sucedió á V.S.I. no solo en Salamanca, donde honró con su literatura el insigne Colegio de San Bartolomè , regentando en él la primera Cathedra de Leyes; no solo en la Chancilleria de Valladolid , donde lució ya en el empleo de Alcalde del Crimen , y ya con las insignias de su Togado benemerito; sino tambien (lo que es mas) en essa Corte grande, en que de Fiscal passò V.S.I. á Consejero de el de Indias, y despues á el Real Consejo de Castilla, donde, con comun aplauso, le veneramos oy su Governador supremo , voceandole digno de mayores empleos, y de puestos mas sublimes. Recibalo, pues, V.S. I. como victima , que le ofrece este su discipulo, y en ella todo el rendimiento, que le professa , quien como á oraculo mereció oirle sus eruditas doctrinas, que vivirán siempre tan en su memoria, como V.S.I. en el afecto con que defea

sea le guarde Dios en toda grandeza muchos
años.&c.

HILmo. SEÑOR.

De V.S.I. rendido discípulo, y afectuoso servidor

B. S. M.

D. Francisco Garcia de Espinoza.

CEN-

CENSURA DEL DOCTOR DON GERONIMO ALE-
xandro de Fontanilla, Canonigo de la Santa Iglesia
Catedral de Cadiz.

DOr comision del señor Doft. D. Juan Ortiz Zárate Letona , Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia Cathedral de esta Ciudad,Gobernador Provisor,y Vicario General en ella, y su Obispado, &c. He visto esta Oración funebre en las Reales honorificas Exequias, que à la Serenissima Reyna Doña Maria-Ana de Austria,Madre de nuestro Invictissimo Monarca D.Carlos Segundo (que Dios guarde) consagrò la Nobilissima Ciudad de Sanlucar de Barrameda, predicada por el M.R.P.M. Fr. Gerónimo de Velasco y Cañaneda , Calificador del Santo Oficio, Prior del Convento de N.Señora de el Carmen de la Antigua Observancia de dicha Ciudad. Y en mindistamen no necesita de mas calificacion esta elegante obra y que la que tiene por ser de tal Autor, con averla formada le ha dado la mas segura aprobacion,Privilegio de una superior Sabiduria.

Ciencia de aprobacion llamamos à la infinita ciencia de Dios,que es causa de lo criado : *Scientia D.Th. et Dei secundum quod est causa rerum consuevit nominari p. q. 14. scientia apprehensionis*, dixit mi Angelico Doctor Santo Thomás, y al facer à luz este vistofo volumen , que compuso su poder, no necesita de ageno testimoniio,bastò su aprobacion: *Vidit Deus chuda que fecerat, Gen. 1. O erant valde bona.*

A ser possible comutara y deñ elogio la censura, y fuera crecido volumen lo que ha de ceñirse à un abreviado parecer. Y si en lo que insinuo digo mas de lo que pedia la comision,no lo estraño: *Ipse Seneca se quoque hoc prauideram futurum*,digo con Seneca,ha lib. 1. blendo de su aplaudido Porcio? *Nec his contentus ero, centrum, sed quos quis me invitaverit memoria, libertissime faciam, ut prem-*

illum

illum tamen, & vos cognoscatis, & ego recognoscam. Con
especialissima complacencia oíré, que como le re-
conoce mi estimacion, le conoce todo el mundo:
Nihil illo viro gravius, nihil suavius, nihil eloquentia dig-
cicer. de *nus*, digo con superior motivo al ver con tanta uñio
invent. Ja la eloquencia, y la sabiduria, que soffiega el rezelo
de Ciceron, quando ponderaba los daños de estas
prendas divididas.

Seneca ep. 65. Escritos ay (dezia Seneca) sin mas alma que el clero nombre de su Autor; pero si lees el de Sextio, van en todo insigne: Dices: *vivit, viget, liber est, supra hominem est.* Tan lleno de vivezas se mira este Sermon, que manifiesta bien la vida del Autor: *Hoc quoque egregium Sextius habet, quod &c ostendet tibi beatitudinem et desperationem eius non faciet. Scies illam esse in excelso, sed volent penetrabilem.* Guia por los caminos Reales, que ilustrò con sus passos nuestra Catolicissima Reyna, para ser hallada la muger fuere, que anhelaba Salomon, y mirarse bien halladas sus alabanzas en los labios de tan insigne Orador, que pudo responder à Salomon! Toda su Doctrina es conforme à nuestra Santa Fè, y à lo que enseñan los Santos Padres, con quien autoriza la gravedad de sus discursos, y alentando à mejorar las buenas costumbres, le hace digno todo de la mayor estimacion, y de la licencia que se pide. Este es mi parecer, salvo, &c. Cadiz 8. de Noviembre de 1696. a los 30 años.

-infino si oig Dr. D. Geromina Alejandro de Fontanilla.
é obinuo obin dupl reculat d'1913, infin e an
ogib omisici sup el que el s'aparece chavando ne
espace - q' vintile oleo, esclatimop d'el q' puro el de gase
e an q' q'nd, obin d'no oig, q'nd obin d'no q'nd obin d'no
q'nd obin d'no q'nd obin d'no q'nd obin d'no q'nd obin d'no
q'nd obin d'no q'nd obin d'no q'nd obin d'no q'nd obin d'no

*APROBACION DEL Rmo. P. M. Fr. MIGUEL
del Castillo, Prior del Convento de nuestro Padre
Santo Domingo.*

Por comision del señor Doct. D. Juan Ortiz de Zarate y Letona , Canonigo Doctoral de esta Santa Iglesia de Cadiz , Juez Apostolico de la Santa Cruzada,Governador, Prevvisor , y Vicario General de dicha Ciudad, y Obispado , por el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor D. Fr. Alonso de Talavera,&c. Aviendo leido la Oracion Funcbre, que el Rmo. P.M.Fr. Geronimo de Uelasco y Castañeda, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio,y Prior tercera vez del Convento de N.Señora del Carmen de la Observancia de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda , predicò en las Exequias, que dicha Ciudad celebrò de nuestra Señorissima Reyna, y Señora Doña Maria-Ana de Austria, Madre de nuestro Catolico Rey , y Monarca Carlos Segundo; quedè tan pagado de lo grave,doctor, y discreto del estilo , que no quisiera dexar de leerle,siendo los discursos hijos del mas elevado ingenio, tan llenos de Divinas, y humanas letras , armoniosamente vndas, que puedo dezir muy bien con Casiodoro lib.1.de Divinis lectionibus,cap. 30. *Habent hec distributa,praconium , coniuncta miraculum.* Que si cada vna de las noticias , con que ilustra su Oracion, tienen por lo singular merecida la alabanza, al verlas en el precioso engaste de todas juntas, no serà mucho que exclame, son un milagro del ingenio, y capacidad del Autor; y no parezca se apasiona el afecto en la alabanza por ser hijo de la esclarecidissima Religion, antigua Observancia de el Carmelo, por ser hijo del segundo Elias , Domingo mi Padre; que siempre las letras ingenuosas , y bien

fundadas merecieron especial celebracion. Assi lo
testifica Plinio el mas mezolib. 3. epist. 17. *Fuit mo-
ris antiqui, eos, qui vel singularum laudes, vel urbium scrip-
serint; aut honoribus, aut pecunia ornare; nosteris verò
temporibus, ut alia speciosa, & egregia, ita hoc in primis
exolebit. Y manifestandose estas a letra vista en la fu-
nebre Oracion, abundantes, concertadas, y sutiles,
sobre mi aclamacion añadiré lo que la dulçura de
Bernardo sintió de otro Sagrado Panegirista, Epist.
125. *Gratiam habes, habes scientiam, habes verbum vivum,
& efficax, & sale conditum.* Y no teniendo cosa que
contravenga à lo que nos enseña nuestra Santa Ma-
dre Iglesia, soy de parecer se dé à la estampa, para
que vniiversalizandose su noticia, merezca sin duda
alguna lo que San Bernardo dixo Epist. 24. *longe sa-
tis exigit sermo quem fecisti, & magnum dedit suavitatis
odorem ad quoscumque potuit pervenire.* Este es mi pare-
cer; salvo meliori. En este Convento de Santo Do-
mingo 5. de Nouiembre de 1696.*

Fr. Miguel del Castillo,
Prior

ATRO

*APPROBACION DEL M.R.P.M. Fr:CARLOS
Ravaschiero; del Orden de N.P.S. Agustín, Difi-
- dor que ha sido del Capítulo General de su Religion,
y Visitador General de la Provincia de
Saragossa y Serdeña.*

DE orden del Señor Doct. Don Juan Ortiz Zarate Letona, Canonigo Doctoral de la Santa Iglesia Cathedrál desta Ciudad, Govérnador, Provisor , y Vicario General en ella, y su Obispado &c. He leído esta Oration funebre, predicada en las Reales Exequias , que à la Magestad de la Serenissima Señora Doña Maria-Ana de Austria, Reyna de España , Madre de Nuestro Rey, y Señor Don Carlos Segundo(que Dios guarde) consagrò la muy Noble Ciudad de Sanlucar de Barrameda, predicada por el Reverendissimo Padre Maestro Fray Geronimo de Uelasco, y Castañeda,Doctor en Sagrada Teología, Calificador del Santo Oficio, y Comissario General de los Puertos, y fundaciones del de Santa Maria, y Cadiz, y Prior tercera vez de el Convento de N. S. del Carmen de la Observancia de Sanlucar de Barrameda. Y si las leyes de la Censura no me ciñeren los periodos , el gusto conque la leí, y la admisión conque la veneré, haciendo deuda de los merecidos panegiricos,

OCTA

me

me introduxera à vna dilatada recomendacion
del Autor. En cuya Oracion se hallan juntas , tan
florida eloquencia por su estilo, tan singular eru-
dicion por sus noticias, y tan solida materia por
lo doctrinal de sus discursos , que se acreedita
con todos los numeros de grande. Y asi puede
dezirse de ella , lo que de Oraciones de seme-
jante eminencia dixo Marco Ant. Moreto. Orat.
23. *Sive quis utilitatem sequatur, nihil fructuosius: sive
oblectati mem, nihil suavius ac incundius: sive splendo-
rem ac pulchritudinem, nihil illufrius; aut ad struendam
nominiis immortalitatem firmius, ac stabilius reperiri po-
test.* Conque si por todas razones se halla nuestro
Orador acreditando à su obra, y lo excelente de
ella misma está publicando los grandes talentos
de su Autor; por esto, y por no contener cosa al-
guna que sea contra nuestra Santa Fè, y buenas
costumbres, hallo que se le debe conceder la li-
cencia que se pide , para que la dicha Oracion se
imprima, y salga à luz, y que pueda servir de idea
y exemplar à los Professores del Sagrado Minis-
terio de la Predicacion. Y este es mi sentir, salvo
&c. En este Convento de N. P. S. Augustin de
Cadiz en 7. dc Noviembre de 1696.

E/M. Fr. Carlos Ravaſchiero.

APRO-

APROBACION DEL Rmo. P. Fr. JULIAN
Ochoa de Velendiz, Colegial, que fue, del Ma-
yor de San Pedro, y San Pablo, Vniversidad de
Alcalà de Henares, y Lector de Sagrada Theo-
logia del Convento de San Francisco
en el Real de la Ciudad de
Jaen.

Por comision del señor Doct. D. Juan Ortiz de
Zarate y Letona , Canonigo Doctoral de esta
Santa Iglesia de Cadiz, Juez Apostolico de la
Santa Cruzada , Gobernador, Provisor, y Vicario
General de dicha Ciudad,y Obispado,por el Ilustris-
sim o, y Reverendis. señor D.Fr. Alonso de Talavera
&c. He visto la Funebre Oracion , que en sus tristes
Exequias consagrò la muy Noble, y Leal Ciudad de
Sanlucar de Barrameda al ocazo de nuestra Serenissi-
ma Reyna, y Señora Doña Maria-Ana de Austria,
Madre de nuestro Invictissimo Monarca Carlos Se-
gundo, que Dios guare: propuesta por el Rmo P.
Fr. Geronimo de Velasco y Castañeda , Doctor en
Theologia, Calificador del Santo Oficio, Comissario
General de los Puertos, y de las fundaciones del de
Santa Maria, y Cadiz, y Prior tercera vez del Car-
men de la Observancia de dicha Ciudad:cuya ora-
toria en la colección perfectissima de sus partes to-
das , trae con conexión indisoluble las alaban-
cias de su elevado ingenio , cuyos réthoricos perio-
dos le acreditan, publican, y dan à conocer sobradamente
estudioso, y erudito en humanas, y diuinæ le-
tras: por estas conociò el Aguila de la Iglesia , à San
Geronimo (1) *Et libri quidem, quos de horrea dominico (1) Aug.
elaborasti, penes tetum te nobis exhibent, ut animum tuum 1.2.3.9.*

non mediocriter nouimus in literis tuis. Y si Aufonio admiró la ingeniosa viveza de su amigo Simaco , porque de la variedad de sus Artes, diestro vna, y forzaba vn todo perfecto- *Quis ita affectet, singula ut tu implex omnia?* *Quid enim aliud est, quam ex omni bonorum artium ingenio collecta perfectio?* Qué no admirará mi cortedad, del ingenio de nuestro Ofador, quando en el Funeral Panegirico registra la destreza , con que en rhetoricas cadencias, y cumplida erudicion vne, y eslabona la hermosa variedad de tantas sentencias, y lugares, todos lucidamente ordenados (en vna breve esfera, y sin dexar descansar ningun instrumento del Arte) à elogiar, y celebrar los gloriosos hechos de nuestra Bersabé Espanola (cuyas virtudes , como hijas proprias del temor de Dios en una mujer fuerte , y valerosa vocean sus alabanzas)

Quintil. Quintiliano, quando dignamente laureò à Homero,
lib. 10. institut. dandole el titulo de Principe de la eloquencia , por aver ajustado à Oracion breve las hazañas de Patroclo en sus Exequias: *Narravit vero, quis brevius, quam, qui mortem nuntiat Patrocli.* Copiandole para los futuros siglos vivo exemplar de los que emprenden semejantes empeños: *Quid? In verbis sententijs, figuris, dispositione totius operis: nonne humani ingenij modum excedit?* *Et magni sic viri virtutes eius, non emulari tantum (quod fieri non potest) sed intellectus sequi.* Idem ibidem.

Job. 4.3. Confieso ingenuamente no aver hallado en
• 22. la Oracion , mas que granos de oro puro: sin duda buscando el sepulcro, di con el tesoro : Effodientes scheurum (decia el Santo Job) gaudent vehementer, cum invenerint sepulchrum. Y aun por esto leyendole, me gozaba tanto, pues haciendolo das veces , aun no facia su dulcura mi apetito. Y por esto, me parecia

recia à mi no necessitar de censura esta Oracion,
porque ella misma trae consigo excesiva aproba-
cion, quando nada contiene, que se oponga à nues-
tra Santa Fe, ni à la pureza de las costumbres Chri-
tianas, y asi seguramente se puede dar à la prensa.
Esto me parece, salvo meliori,&c. Cadiz, y SanFran-
cisco, Noviembre 8. de 1696.

Fr. Juan Ochoa de
Vetendiz.

LICEN-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

Nos el Doct. D. Juan Ortiz Zárate Letona, Canónigo Doctoral en la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de Cadiz, Juez Apostólico de la Santa Cruzada en ella, y su Obispado, Provvisor, y Vicario General dèl, por el Ilustríssimo, y Reverendísimo señor D.Fr. Alfonso de Talavera mi señor, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de dicho Obispado, del Consejo de su Magestad. Por la presente damos licencia à Christoval de Requena, Impressor, y Mercader de libros de esta Ciudad, para que pueda imprimir vna Oracion funebre, hecha en las Reales, y honorificas Exequias de la Serenissima Reyna Doña Maria-Ana de Austria, Madre de nuestro Invictissimo Monarca Don Carlos Segundo, Rey de las Espanas, nuestro señor (que Dios guarde) por el M. R.P.M.Fr. Gerónimo de Velasco y Castríñeda, Calificador del Santo Oficio, y Prior del Convento de N. Señora del Carmen de la Antigua Observancia de la Ciudad de Sanlucar de Barrameda, atento à que de nuestra orden ha sido expurgada, y examinada, y no se ha hallado cosa en ella, que se oponga à nuestra Santa Fe Católica, y buenas costumbres; y por dicha impresión no se incurra en pena alguna. Dada en la Ciudad de Cadiz à diez dias del mes de Noviembre de mil seiscientos nouenta y seis años,

Dolt. Zárate.

Por mandado de su merced.
Juan de Borja Poin,
Not. mayor.

Mulie-



*Mulierem fortē quis inueniet? ::: Mulier timens Domini-
num ipsa laudabitur. Proverb. 31.*

Si dān aviso los suspiros silenciosos de que opri-
me el corazon vn dolor grande, como cantaba
Ovidio: (a)

Ingemit, & tacito suspirat pectore.

(a)

Epist. 20

Si como el arbol lleva frutos, la tristeza en sentir de
Eurípides (b) se desflora en lagrimas continuas: *Trif-
titia profert lachrymas, tanquam arbor icta fructum.* Si vn
grave llanto es vapor, que resulta de vn noble sen-
timiento, como declamó en la muerte de su Monar-
ca S. Ambrosio (c) *Plerumque gravis lachrimis evaporat
dolor.* La mas acertada Oracion en este dia fuera fiar
à los suspiros el discurso: sostituir en las lagrimas
las voces: y ceñir los espacios de eloquencia à la
misteriosa rectorica del llanto.

(b)

Infabula

(c)

In ebita

Valenti-

nian. qu

gust.

Damibi (dezia, hablando con nuestro dulcissimo (d)
Jesus, el Luzero de Africa Augustino) (d) *evidens sig- Lib. Mi-
num amoris tui, irriguum lachrymarum: ipse prodeant, dit. c. 36.*
ipse lequantur. Dadme, Señor, vna fuente de lagrimas
para que corriendo de mis ojos, sean manifiesto in-
dize de vuestro amor, y digan ellas, como interpre-
tes del alma, lo que no pueden las voces: Que como
muchas veces la vehemencia del dolor, ó la instan-
cia del amor embraza las razones, fue ingeniosa
traza de la naturaleza, quo declarassen los ojos, lo
que no pudo la lengua: secreto, quo penetrò vn dif-
cretissimo Poeta (e) *Interdum lachryma pondera vocis balent,*

(e)

Ovid. lib.

3. de P. vs.

eleg.

ad. sonz.

Interdum lachryma pondera vocis balent.

2.
Justamente, pues, solicita señas de vn grave sentimiento: vocea estremos de vn desmesurado dolor; busca entre clamores, à raudales de lagrimas, el corazón en los ojos, vn embargo cruel de la naturaleza, vna dura ley, y miserable execucion de la vida, en el teatro del horror, que representa este despojo lamentable de la muerte,
- (f) Ovid. Metam. Llamia à el sentimiento, porque muriò la llama
x. (g) de vn Regio, magnanimo, y constante pecho; persuau-
Plutare. del al dolor, porque se borrò la copia del govierno
in Pericul. economico, y politico; commueve al llanto, porque
(h) yaze entre obscuras palidezes (sino el luzero reful-
Carol. gente, que ilumina nuestra España) por lo menos la
Stephan. eclypsada Luna, que como madre de su luz, reyna, y
Diction. reynará en nuestros leales corazones.
- Histor. lit. T. Mas que he dicho! muger, y de estas señas? Si serà
T. hæzia lo humano la famosa Themistos, à quien ve-
(i) Philofstr. neraron los Gentiles por deydad, porque les enseña-
in vit. ba à dirigir à lo prudente, y licito sus suplicas? (f) Si
Apollin. serà la celebrada Aspasia, maestra, muger, y consejera
(k) Plutarc. del Philosofo Perycles? (g) Si serà la ilustreThe-
Plutarc. mistoclea, à quien debió Pytagoras su hermano el
in Petiul. argumento, y enseñanza de sus versos de oro? (h) Si
(l) Nellius. serà la Griega Damophylia, elegante en los Poemas,
nella lib. 20. que consagrò à Diana? (i) serà la Thargella, aplau-
dida de Plutarco por su Filosofia erudita? (k) La Rey-
(m) ovil. lib. 4. de Pöe na Arthemissa, exemplo de pureza, y de amante es-
timacion à su defunto esposo? (l) O la coronada Ca-
lypsso, en cuyas caritativas piedades hallò de sus nau-
(n) Esther 7 fragios el remedio Vlysses? (m) Mas que todas es, quanto vâ de lo Gentil, y ficticio à lo Catolico.
(o) Iudith 10. Si serà en quanto à lo sagrado, en el valor (por-
que anden à partie triunfos Palas, y Minerva) vna
Esther 10. Esther que triunfa de Amân (n) vna Judith de Ho-
lofernes, (o) vna Jaci de Syfara, (p) y vna muger
- Tes-

3

Tebita de Abimélec (q) Mas es que todas, la que (q)
vſando con destreza la espada del valor, discrecion, *Indic. q.*
y sufrimiento, supo evadir los riesgos de ocultos
enemigos, y triunfar de las astacias del demonio.

Si, por tocar en lo summo, serà en los aciertos
Maria hermana de Moyses, à quien constituyó Dios
Emperador de su pueblo, para que se coronasse de
laureles contra los enemigos de la Eè. (r) O si serà
Ana, à cuya educación, y avisos salió perfectissimo
Príncipe su hijo el Santo Profeta, y Juez Samuel. (s)
Pero ya lo dixe! Si. Que las dos son para en vna; y el
motivo de este tragicco, y funebre aparato, es la muer-
de nuestra Serenísima Reyna, y señora Doña María
Ana de Austria, hermana del Moyses de la Christian-
dad, el gran Emperador Leopoldo, à quien coronan
tantos triunfos, que bastan à llenar el dilatado vo-
lumen de la fama; y madre del Samuel de las Espa-
ñas, nuestro Invictissimo Monarca Carlos Segundo,
que Dios guarde, en quien como en otro Samuel, se
compiten desde su tierna edad el temor de Dios, la
pureza, y zelo santo.

Con justa causa, pues, busca el llanto este Senado
Nobilissimo, en lance tan irregular, y pesaroso. Y
no tanto por su fin, quanto porque acabó à su Reyno
(que es lo que haze indispensable el sentimiento;) aunque su vida, y su muerte, por lo general, y especi-
cial debe aliviar nuestros pechos, y reprimir en los
ojos los motivos del quebranto.

Por lo general. Porque quien ignora, que no ay
camino sin termino, y que el de esta mortal vida nos
amenaza por horas, y momentos? (t)

Immortalia nè speres, tuonet angum, et alnum.

(t)

Quæ rapit hora dicit. Gantò Oracio.

Llib. 4.

Què rijo ay tan cristalino, y dulce, que no se precipi-
te ola à ola, hasta sepultarse en lo falso y opfo de el

Carmín.

Ode. 7.

4
(v) Occeano, dando de nuestro caduco ser indicio? (v)
Epis. 67 *Fluunt omnia, & in assidua diminutione sunt corpora nostra; rapiuntur fluminum more;* dixo Seneca.

Què rosa de mas pompa, no desmayò desojada en la tarde, quanto adorno, y primor le paliò el Aurora en la mañana? Assi el Poeta Aussonio: (x)

(x) *Vna dies apperit, conficit una dies.*
Idil. 14.

Què rueda, de quien tira apresuradamente el viento, no se bolteò en vn instante, desde el punto, de donde parte ligera, hasta el rayo, à donde buelva

(y) impetuosa? *Adu motum facilis:* dixo Picinello. (y)

Lib. 24. Què grado tan fixo de claridad ocupò el Sol mas

esp. 12. lozano en su ascendente, que no le ocasionalse du-

num. 69. plicadas sombras el ocaſo? Cantolo assi Virgilio.

(z) *Eleg. 1. (z).*

vers. 66. *Et Sol crescentes decadens duplicat umbras.*

Pues si es ley, que tenga termino el camino, el río Occeano, la rosa desmayo, la rueda buelta, y el rayo de mas luz desvanecimiento; à que comparò la vida humana David en su poema sagrado: *Mane flor-
reant, & transierant.* (a) No es de estrañar por lo general

(a) Psal. 8; esta muerte, que aun no ocupò todos los espacios à

v. 6. la vida: y mas, siendo esta vida vna flor, que desabro-

chando el seno, esparce à el ayre sus ambares fra-

grantes, y en el breve circulo de vn dia, vè de su

pompa la ruina.

Siendo esta vida vna leve pluma, arrojada al viento, cuyo buelo es subir, para desaparecer: siendo vn relampago, cuya claridad dexa solo el ruido, y los temores del trueno: siendo vna exhalacion, que enciende el fuego, y la consume el ayre: y siendo finalmente, vn deleite soñado, vn gusto apparente, vna voz sin palabra, vna sombra sin cuerpo, y vna fabula tan sin sustancia, que antes de moralizarse, gase, y foneze à nuestros ojos.

Con-

Confuela por lo especial tambien, porque ay
muertes, que honran, y coronan la vida ; pues vi-
viendo con rectitud en las costumbres, es el morir (b)
el mayor logro: *Miki vivere Christus est, & mori lu-* Ad pbi-
crum; dezia S. Pablo. (b) No debe, pues tampoco, por *lip. ca. 1.*
lo iindividual , sentirse de nuestra Reyna el ocafo, ver. 2¹
pues prevenida de vn conocimiento verdadero, su-
do merecerse el nombre de vida, y de descanso, que
es el consuelo que en el Euangelió nos dà Christo: (c)
Quis credit in me etiam si mortuus fuerit, viuet. (c) Ivan. 6.6.

Solo si, debe llorarse por la falta que haze à la 11. vers.
Corte, à sus vassallos, y à los pobres todos ; que esto 25.
fue lo que ocasionò à Elias, mi gran Padre , el des-
consuelo, viendo morir à manos del dolor la viuda
de Sarepta, que caritativa le ministraba el alimen-
to: *Etiam viduam, apud quam ego utcumque sustentor af-* (d)
fixisti. (d)

Y si para hacer ruido al quebranto, es obligacion cap. 17.
discurrir en su alabança, serà rindiendo el dictamen vers. 20.
à los Decretos Pontificios, y determinaciones sacras,
sin pretender canonizar, ni adular de nuestra Rey-
na defunta los heroycos hechos : pues el termino
de que goza, à par de mi condicion , me aseguran
de este riesgo. Y mayormente, si para empeño tan-
to, me favorece la gracia: el Espíritu Santo la
comunica, intercediendo la Emperatriz
del Cielo, si la saludamos nosotros
en vn Ave Maria.



కృతి కులాల్ కులాల్ కులాల్ కులాల్ కులాల్ కులాల్

Mulierem fortē quis inveniet? ::: Mulier timens Domum ipsa laudabitur. Preverb. vt supr.

NO se hicieron las Exequias tristes, y funebres endechas para aplaudir los esclarecidos blasfemos de nobleza, de que doto Dioſ à las personas Reales: porque como timbres generosos suelen las mas veces carecer de utilidad para el espíritu, que es lo que lloraba Dauid en consonancias bien sentidas: (a) *Quae vilitas in sanguine meo, dum defendo in corruptionem?* No deben à vista de vn palido sarcófago encomiarse, ni aplaudirse.

Solo las virtudes, que son en maximas del Cielo, la nobleza verdadera, como afirma San Geronimo: (b) *Summa apud Deum nobilitas est, clarum esse virtutibus;* pueden en tan tenebrosa pompa, y en declamaciones tan funestas mirarse como objeto.

Por esto à Abraham le mandò la Magestad Divina mudar el nombre de Sarai ſu esposa, en el de Sara:

(c) (c) *Non vocaberis Sarai, sed Sarah:* quando por aver Gen. 17. adequadado diez y ocho lustros à su edad, yazia para v. 15. la generacion defunta, en dictamen de San Pablo:

(d) (d) *Et emortuam vulvam Sarai.* Es el nombre de Sarai ad Ro. (diza el Sol de los Padres, Augustino) el que explica msn. 4 ca timbres soberanos de nobleza: assi como expresó v. 19. de virtudes excellentes el de Sara: (e) *Sarah interpretatur Princeps meus: Sarai autem virtus.* Y à vista de lib. 16. el expectaculo de horrores, que ocasionan de vn decivit Panteon las cercanias, ni es bien, que brillen pro-Dei ca. sapias generosas, ni que descendencias Reales se pu-

26. bliquen.

Por esto tambien, aunque las flores ſon de la Re-
gia Magestad expreſſa copia, pues flores baxadas del
Ciclo

7

Cielo ilustraron al infigne Clodoveo (f) esto no obstante, al ver el docto Pizzinelo, las que hermosaban el arbol melancolico, dixo : que bosquexaban lib. de las virtudes: (g) *Eorum hac image est, qui virtutum sicut histor. rum flores explicant.* Porque como esta triste planta, à Frácer, diferencia de las otras, florece solo entre los horrores de la noche (como testifica el mismo: *Nec nisi in li. 9.c. nocte floret.* Y la noche es sepulcro de la luz, è imagen de la muerte, en sentir de Tertuliano : (h) *Dies ibidem moritur in noctem, & tenebris usque quaque sepelitur.* Le pareció (y con razon) que solo podian delinear virtudes, abandonando prosapias generosas, flores tan resubizarras, que en presencia de funestos cenotafios ostentaban sus matizes. nisi.

En honra de la Reyna Bersabè, que me reció sentarse en el Trono de su hijo, y ser Governadora de Israél: (i) *Positusque est thronus matris Regis, que sedis ad Reg. c.2 dexteram eius,* escribió el sapientissime Salomon de: v. 19. de el verso dezimo del capitulo treinta y uno de los Proverbios, de donde son las palabras de mi thema: *Quae sequuntur* (dize Cornelio Jansenio) (k) *occatione matris, dicuntur, & renue mulieris.* Y pluma tan discreta, Ante quien duda se emplearía en las proezas mas dignas exposit. de alabanza. Veamos, pues, que es lo que pondera v. 10. de tan ilustre Matrona su eloquencia. cap. 31.

Son acaso las prendas personales de donayre, y Prover hermosura, que la hizieron agraciada? No por cierto: que antes con especial cuidado las detesta: (l) (l) *Falax gratia, vana est pulchritudo.* Pues qué, es el Regio blason de su nobleza, y lo esclarecido de su casa? v. 30. Tampoco: pues con profundissimo mysterio le dà nombre de muger, sepultando uno, y otro en el olvido: *Mulier.* Pues, à qué se dirigen de essa discreta pluma los encamientos? A la caridad ardiente con que socorria à los pobres: (m) *Manum suam apperuit in opere.* ver. 20

Al temor de Dios conque rectificaba sus acciones?

- (n) (n) *Timens Dominum.* Y al emplea fervoroso de las demás virtudes expressadas en el Texto.
ver.30

Pues pregunto: no lucieran mas, à vista del ex-
plendor de su profapia aquehos meritos? No fueran
(e) mas plausibles los engastes de lo santo, con lo no-
Eccles. bles? Claro está que si. Que à este aludiero el Espíritu
cap.26. Santo, quando dixo: (o) *Gratia super gratiam mulier*
v. 19. *santa.* Y los antiguos, vniendo los dos templos de
(p) la virtud, y honra , y dando entrada à el uno por el
Carol. otro. (p)
Steph.

Pues por què Salomon no declara tan generosos
dittio. timbres en su obsequio? Pero por què avia de ser?
hiflor. No pone estos elogios de futuro, *lau. habitur*, reservá-
lit.V. dolos solo para que se le repitan en las puertas? Si.
(q) ver.31 *Et laudent eum in portis etera eius.* (q) Y estas puertas en
frasse de escritura, què denotan? La salida de esta
vida temporal, y entrada de la eterna, por la muer-
te: (r) *Qui exaltas me de mortis portis;* dixo Dauid. (r) Assi,
Psal.9. que este elogio no fue para declamado en vida, sino
v.15. para el funesto ocaſo de vna Reyna madre dedica-
dor. Pues veis aí, porquè oculta en el silencio Salo-
mon las prendas naturales de gracia, nobleza, y her-
mosura; y dirige solo à las virtudes de essa matrona
ilustre el Panegyris, para que sepa el mundo , que à
vista de los horrorosos despojos de la muerte, y en
presencia de un triste mausoleo estan demás los
blasfomes de la sangre, y solo deben ponderarse de
los sujetos, que salen de esta vida, las virtudes.

Honras de vna Reyna Augusta, Gobernadora, y
Madre de nuestro Rey pacifico , celebradas en su
muerte por este Senado esclarecido, son las que em-
peñan oy mi infuſencia en sus elogios: y aunque es
verdad, que es tan preclara la grandeza de su extir-
pe, que (como afirma Adam Werbero) dan princi-
pio

pio diez y seis classes de coronas à su elevado orí- *In Ada*
gen (s) adequandole el elogio, que à la Reyna Scra- *ment.*
na consagrò Claudio: (t) *Auftri*

Quis venerabilior sanguis? Que maior origo? *ac. lib.*
Y el que en gloria de esta Ilustrissima familia ideò *cap. &*
en ingenio Milanès (u) pintando el monte Olym- *dissert.*
po con el lema de Virgilio: (x)

Tota vertice supra est. (t)

Dando à entender, que assi como este monte es *Cland.*
ramide excelsa de los orbes: assi la Serenissima *Ca-* *in land*
fa de Austria es entre las mas elevadas la sublime; *serene*
ello no obstante, siguiendo en todo de Salomon el *uxor,*
rumbo, omitiré oy *la ponderacion de sus blaflones Stylico*
heredados, por passar desde luego à registrar los pri- *n. 35.*
mores de su espíritu: y serà moviendo tres questio- (u)
nes, à que darán adeuada solucion las palabras de *Mund.*
mi thema. (symbolo-

La primera, què fue en quanto à la naturaleza nues- *lic. li. 2*
tra Reyna amable? La segunda, què fue en la esfera *n. 621.*
de la gracia? Y la tercera, què serà en la estimacion, (x)
y memoria de los hombres? A la primera, responde *Aeneid.*
Salomon, que fue muger: (y) *Mulier.* A la segunda, 7.
que viuiò temerosissima de Dios: *Timens Dominum.* (y)
Y à la tercera, que serà de todos alabada: *Laudabitur.* ver. 20
Esta es la armonia del Sermon. Uamos à desempe-
ñar enella los discursos.

PRIMERA QUESTION.

LA question primera, que debemos suscitar es,
quién fue segun la naturaleza nuestra Reyna?

Y à esto responde el texto: quién muger: *Mulier.*
Pero quién muger: *Mulierem fortem.* Una muger tan
constante, y tan varonil, que hizo el mismo semblá-
te à los quebrantos ocaſionados del govierno. (que

D

fue-

fueron muchos, y muy graves) que à la felicidad de

- (z) su dominio: excelencia , conque arrastrò Caton la
Epist. ponderacion mayor de Seneca (z) Non mutatum Ca-
 104. *tonem,toties mutata republica vidit; eundem se in omni sta-*
Hug.C. tu prestisit. Violentando no pocas veces su dictamen
inhunc por atender à la disposicion , y gusto de su esposo:
locum. Fortem dicit (explica Hugo Cardenal) quia omnia tam
prospera, quam aduersa pro sponsi amore contensus.

Una muger fuerte, que se levantò con el titulo, y
 renombre de escudo de estos Reynos(que assi la lla-
 maban, y assi la lloran el dia de oy los Cortesanos)
 blason, y elogio,conque el Emperador Federico II.
 honró à los Archiduques de Austria, entre los pri-
 vilegios grandes,que les diò por el denuedo valero-

- (a) *Privil. Clypenn, & cor Sacri Romani Imperij.*
Austr. Para significar vna invencible fortaleza, le pare-
 ciò à Carlos Federico, Principe invicto de la Clivia,

que era la vñion de muchos humanos corazones ne-
 cessaria(b) y assi la pintò en vn escudo militar , con
 Pizzi- el verso de Horacio coronados. (c)
 ntel.1.3. *Hic murus aheneus esto.*

3. cap. Pero para lograr España vn escudo de defensa i nex-
 186. n. pagnable,le bastò solo el corazon magnanimo de
 349. nuestra Augusta Reyna.

- (c) *Epift. I* Muger fue esta Serenissima Señora ; pero de tan
 prospera, y feliz fortuna,que diò à España el mayor
 bien que pudo desear, con la fecundidad de vn hijo,
 de inclinaciones tan santas , que por que no se co-

- (d) *ver. 12 Hug. ibi.* metavna culpa grave contra Dios,abandonarà vna;
 y muchas voces su Corona. (d) *Reddet ei bonum, O gen-*
malum. Ideft (profogue Hugo Cardenal) de amplexu red-
det spensae sibolem sanctorum desideriorum. Instruyendo-
 le en los dictamenes mas rectos, con tanta entere-
 za, y magestad,sin faltar à la filial ternura , que no

21

solo excedió à la celebrada Zenobia, de quien afirma Carolo Estefano (e) que gobernando el Imperio *Dicitur* de la Syria, por muerte de Odenato esposo suyo, en- señó (con un aspecto grave de que siempre visaba) el empleo de las buenas letras à sus hijos; sino que po-
demos sin lisonja asegurar, que sirvió de padre ; y madre, à nuestro gran Rey esta Señora ; que es lo mismo , que del desvelo con que Ana educó al Príncipe Samuel ponderó San Juau Chrisostomo:

(f) *Nequaquam ab scopo ab errauerit, qui hanc mulierem pueri Samuelis, & patrem, & matrem appelleauerit.* (f)

Homil.

Muger fue nuestra defunta venerable ; pero de de fide tan gran capacidad, desde los exordios de su infancia, que al eclipsarse el Sol de esta Ilustre Monarquía el señor Filipo Quarto el Grande (que está en gloria) nació de su talento la conservacion de toda España, dexandola por Governadora de su Reyno: (g) *Confidis in ea cor viri sui.* En cuyo empleo soberano mostró tan crecido amor à sus vassallos, que no solo a los oprimió con pechos, y gavelas: *Et spolijs non indigebit;* sino que enlazando lo magestuoso con lo afable, y haciendo su respeto mayor con la docilidad de su cariño, se manifestó con todos amorosa madre.

(g)

ver. II.

Y ésta es la causa (à mi ver) porque se leva á su con este titulo en la Europa; no llamaban madre de nuestro Rey à esta señora; sino : absolutamente Reyna madre, porque lo era en el cariño, y obras, no solo de nuestro gran Monarca , sino tambien de todos sus vassallos; con quienes visaba de tanta discrecion, como clemencia: (h) *Os sum aperuit sapientia; & lex clementia in linguis eius.* Razon , porque no tuvo en la Corte disencion alguna, de las que pudo la imbidia suscitar, quando entró à governar en la primavera de sus años un Reyno tan ilustre.

(h)

ver. 26

*Cessauerunt fortes in Israel, & quieverunt, donec surge-
ret Debbara;* dize la Sagrada Historia de los Juezes: (i)

(i) cap. 5. ¶ 7. Luego que la discreta Debbara empuñó el cetro, y
gobierno de Israel, cessaron de los Consejeros las
discordias, y lograron tranquilidad summa los
Grandes. Estraña singularidad por cierto, y digna de
reparo! Porque aviendo en aquella Corte populosa
tan excellos Principes en calidad, y espíritu ani-
moso, y de experiencias tantas en el regimen supre-
mo, parecen como indispensables las diffensiones,
y alteradas inquietudes; y mayormente teniendo el
dominio vna muger de tan ilustres Cortesanos.

Como, pues, afirma el Texto, que hubo pacifica
concordia en todos? Por las palabras que se siguen:

Donec surgeret Debbara, surge rit mater. Porque gover-

(k) (l) nò Debbara como amorosa, y tierna madre. De què
Gasp. de hijo? (pregunta el doctissimo Villatroeil) (k) *Cuius*
Villatr filij? De la Corte toda, responde la Escritura: *Ma-
ter in Israel.* Y què fue imperar como madre vni-
versal la Corte? *Tumorem nominis iudicis depresso titulo
matris, ut discint indices, neverint Principes, non famu-
lis praeesse, sed filijs.* No fue otra cosa (dize esta inge-
niosa pluma) que engastar, y dorar del Gobernado-
ra el titulo severo, con el de fina, y amorosa madre:
enseñando con sagacidad estraña à los Juezes, y
Principes del orbe, que no han de tratar con infe-
rioridad servil, sino como à hijos, sus vassallo: *Non
famulis praeesse, sed filijs.*

Afsi, que Debbara en la Judicatura de Israel supo
merecer por sus obras el renombre de madre vni-
versal del pueblo! Pues digase en hora buena, que
fue Iris de la Corte, y que à el lograr la elevacion à
el trono, se viò en los supremos Potentados la ma-
yor concordia: *Cessauerunt fortes, & quieverunt.* Por-
que de mezclar las rectitudes con piedades, y de ma-
nifes-

nifestarse madre, siendo Reyna, era preciso resul-
tasse la serenidad del pueblo, y pacificación total de
la Corona.

Grande fue la que gozamos en España, quando la
imperò nuestra defunta: mas què mucho, si ocupan-
do con sagacidad para el respecto el solito, lo trans-
formaba, como Debora, en exemplos del cariño:
Vt dicitur Iudices, ne querint Principes, &c. Aquella por
su afable condicion, se levantò con el titulo de amo-
rosa madre en Israel, suavizando à impulsos del ca-
rino los animos discordes: *Cessauerunt fortis de nec fer-
geret mater in Israel.* Y esta, por aver tratado como à
hijos, à quantos buscaron sus piedades, sin dar lugar
à alteradas inquietudes, se merecio en los Imperios
de la Europa de Reyna madre el celebrado nombre.

Por excelencia grande del Filosofo Perycles juz-
gó Aristides, la de aver pacificado un tumultuado
vulgo con su presencia afable: (l) *Ad unius Peryclis* Picinrl.
presentiam tumultuans vulgus conquiuit. Pero mayor
gloria fue de nuestra Reyna (à mi entender) del que en
tan supremos Principes, como ilustran nuestra Espa-
ña, no huiiese alboroto alguno con la novedad de
su dominio.

Pero no es esto lo mas; sino que por conservar in-
demnes las perpetuidades de la paz en su noble Mo-
narquia, se empeñaba en atraer à si con favores so-
beranos à los que hazian gala de mal contentadi-
zos; disponiendo en algunas ocasiones, que se distri-
buyessen en ellos los puestos elevados, à fin de acre-
ditar por rectificado, y justo su govierno.

Contemplando el dulcissimo Bernardo las pa-
labras del capitulo segundo de los epitalamios sacros,
en que el amante mas Diuino compara las perfec-
ciones de su esposa à una candida azucena de espíritu
nas corona da: (m) *Sicut liliam inter spinas, sic amica rex.* ^{Caet. 24.}
mea v. 25.

mea inter filias; dixo: avia querido acteditar con es-
ta empresta al alma santa, por peregrina, y vnica en

(n) pacificar animos discordes, y en transformar los des-
In Can afectos en amigos: (n) *Non mediscripsit titulus profecto-*
et ser. virtutis, inter malignantes retinere morum lenitatem; ma-
48. *gis autem si his, qui oderunt pacem, & pacificum, & ami-*
cum ipfis se exhibeas inimicis.

Y cierto, que no sé de qué me admire mas en este
caso, si del empeño del Esposo en ponderar las per-
fecciones de su amada, ó si de la similitud enfatica,
que usa para expression de sus elogios! Porque sien-
do la oliva dibujo proprio de la paz, como notò Vir-

(o) *Eneid.* gilic: (o)

6. *Pacifera que manu ramuli pretendit olive.*

Dexar esta, por la fragrante exhalacion de vna can-
dida azuçena, no puede ser sin profundissimo mys-
terio. Si serà por ser Reyna coronada la azuçena, co-

(p) *Lib. 56* mo notò Pierio Valeriano (p) *Flos Regius*. Y Reyna
madre en opinion de Plinio; pues entre quantas bor-
dan el prado matizes, es por antonomasia la fecun-

(q) *Lib. 21 cap. 5.* da? (q) *Nil factandus lilio*. Bien puede ser que tam-
bién goza la paz entre las felicidades el imperio, na-
ciendo de ella, como de fecunda madre, nuestras
(r) dichas: (r)

Sylvio

Italic.

II.

----- *Pax optima rerum,*
Quas homine novisse datum est: pax una triumphis
Innumeris potior; pax custodire salutem,
Et ciues equare potens.

Pero otro es el mysterio en distamen de Bernar-
do: pues siendo de tan noble genio este suave esme-
ro de fragancias, que à las espinas penetrantes, que
importunas se le oponen, las honra, las halaga, y fa-
vorece, inclinando àellas la argentada diadema de
(m) Bernardo, sus ojos: *Lilium ipsas utique pungentes se spinas candore*
ubiq. suo proprio illustrare, ac venustare non cessat. Fue precioso,
que

319

que omitiendo el Esposo el tabi de las olivas, echase mano de la candida azuzena, quando à todo ponderar hazia diseño del desvelo cuidadoso, conque deseaba eternizar el alma santa las pacificas quietudes en su Reyno: *Sicut lilyum inter spinas.* Pues si la oliva, con su esmalte de esmeralda, denota una paz comun, y de muchos practicada; la azuzena por la Regia condicion, conque defatendiendo agravios, emplea en los desafectos sus favores, hasta colocar en ellos lo mas ilustre, y plausible de su candida corona, bosqueja un tan excelente espiritu en los anhelos de la paz, que se merece de peregrina, y unica entre todas el renombre: *Magis autem si his qui oderunt pacem, & pacificum, & amicum, iphis te exhibeas inimicis.*

Vnica fue en practicar lo mas perfecto del Gobierno nuestra Reyna Serenissima; y tan vnica, que supo favorecer con los cargos mas honrosos de su noble Monarquia, à los que imaginaba en ella dispendientes; grangeandose por esto, no solo el titulo de madre cariñosa, sino tambien de discreta Reyna, y de muger inclyta, y constante: *Mulier.*

SEGUNDA QUESTION.

LA segunda question à que nos induce el thema, es, à saber, què fue nuestra amada Reyna en los dotes de la gracia? Y responde, que temerosa de Dios, el Texto fanto: *Timens Dominum.* Que es lo mismo que decir, que se exercitaba en buenas obras: (s) *Qui timet Deum faciet bona.* O que en todas las virtudes se empleaba; pues como afirma el Eclesiastico, 15. v. 1. qui teme à Dios, no omite alguno de los santos exercicios: (t) *Qui timet Deum nihil negligit.* En todos se empleò la madre del Sapientissimo Monarca, y

(s)

Ecclef.

15. v. 1.

(t)

Cap. 7.

v. 12.

en

(v) en todos de nuestro Rey pacifico la madre. Aquella
 verf. 16 era en regada à la oracion: *Consideravit agrum* (v) *idest*
huius loci (dize Dionisio Cartuxano) *orando, & sancte viuendo.* Y
 nuestra Serenissima Señora tenia todos los dias tres
 horas de recogimiento en su Oratorio, virtud, que
 muchas veces la Religion de mas austera vida no la
 observa.

Empleabase en obras de supererogacion, por evi-
 tar la ociosidad, aquella coronada matrona de Is-
 rael: *Et panem otiosa non comedit.* (x) Y por lo mismo

(x) ver. 27 dedicaba nuestra Reyna lo restante del dia en ber-
 dar para los Templos.

El lino, y la purpura servian de duplicado ador-
 no à Bersabè: *Byssus, & purpura indumentum eius.* Pero
 con esta singularidad (dize mi doctissimo Silveyra)
 que siendo en exterior Real la divisa, era de tosco
 lino el interior, Por de fuera trage de magestad à
 ios ojos, por de dentro abito de mortificacion, y pe-
 nitenencia:

(y) som. 4. (y) *Mulier autem fortis sic vestiebatur. Byssus,*
 cap. 29. *& purpura indumentum eius. Interius byssus cilicij, accru-
 ciatus accingebatur; exterius verò ueste speciosa, ac nobilis*
 q. 3. nro. *circumamicta apparebat.* Y què abito era este? El de mi
 20. Religion Sagrada, por alusion, y en sombras: porque

(z) som. 1. si Bersabè significa en sentir de San Ambrosio, hija
 del Sabado: (z) *Bersabè filia Sabbati, aut filia plena ap-*
Apalo- *pellatur.* Y el abito doble, de que con sus familiares
get pos- se uestia, era coccineo: (a) *Omnis domestici eius uestiti-*
ter, cap. *sunt coccino* (que leyó el Hebreo) Del doctissimo Ba-
 10. tablo consta (b) ser este el nombre peculiar, y pro-
 (a) prió del Carmelo.

ver. 21. Y bien; lució esto mismo en nuestra defunta ve-
 nerable?

(b) Bib. 4. Si. Pues mucho tiempo, debajo del ador-
 verf. in no; que à la decencia de su Real persona competia,
 1.7 Cen traxo (no en representacion, ni en sombra, si en la-
 ticular, realidad) el abito entero de mi Religion esclareci-
 da,

da, hasta que instada de los Médicos, lo comituto en otra oculta penitencia: siendo este, si de su mortificada vida el demostrativo mas seguro, de su heroyca virtud el indice mas cierto. Que si allá al ver, que nuestro Redemptor traía en el interior la tunica inconsutil, dada especial de la Reyna de los Angeles, en sentir de Euthimio. (d) y labrada à manera de aspero cilicio, en dictamen del Chrysostomo (d) dixo San Athanasio: que se manifestava en ella la Celestial virtud de Christo (e) *Induit cum illis tunicam inconsutilem, ut vel inde iudei crederent, quis nam esset ille, qui eam induisset; eum non scilicet de terra, sed verbum esse, quod advenierat desuper.* Trayendo nuestra invicta Reyna mortificado el interior con mi Abito Sagrado, que es la singular presea de Maria, quien duda seria este de los quilates de su espíritu el demonstrativo mas cierto, y evidente.

Para celebrar el Sabado, y congratular sus Dioses los Gentiles, solian fervorosos combidarse vnos à otros: (f) *Occurramus Sabbatho.* Y el principal culto de Nevari este obsequio consistia en salir à recibir su Numen *nos Sche-* con una antorcha luminosa, compuesto, y formado *dissem-* de las vestiduras Sacras el interior pavilo: es la an-^{fol. 213}
torcha symbolo de la vida humana, assi como la luz idea de la gracia; que por esto al Baptista Juan, que la gozò desde el materno alvergue, le llama lumenosa antorcha el Evangelio: (g) *Erat lucerna ar-* (g)
dens, & lucens. Y es el Sabado, dia dedicado con singularidad à mi Carmelo: y quando con las vestiduras Sacras de tan devoto Abito se adorna el interior *cap. 5.* de las criaturas, vaticinio cierto es, de que arden sus almas en resplandores de gracia para Dios, y de que solicitan à impulsos virtuosos vida eterna.

Pero acerquemonos ya à su ardiente charidad, à

(c)

*In Ma-
th. 27.*

(d)

*Ap. Li-
ran. in
19 Ioan.*

- (h) quedò el temor de Diós principio: (h) *Timor Dei ini-*
Eccles. *tium dilectionis*, y hallarémos, que en grado heroyco
^{25 ver.} la exeria, pues no solo daba muchos dotes para ca-
 sas donzellias (i) *Dedit predam domesticis suis, & cibaria-*
^{15.} (i) *ancillis suis*; sino que con liberalidad inimitable , à
^{vers. 15} quantos le pedian limosna se la franqueaba, siendo
 de quatro doblones la menor que hazia.

(k) Y esto reparaba yo, de la Reyna madre de mi the-
^{ver. 20} ma (k) *Manum suam aperuit inopi, & palmas suas extendit*
ad pauperem. Abrió caritativa la mano para el po-
 bre, y estendió las manos para socorrerle. Parece
 repeticion superflua; porque si ha dicho, que empleó
 su mano en aliviar à el desvalido , para què añade,
 que estendió una, y otra en beneficio suyo? Por que
 habla (à mi entender) de nuestra Reyna en profecia.
 À ninguno, de quantos necessitaban el socorro, des-
 xó desconsolado: veis aqui el *manum suam aperuit in-*
opi. Pero como fue con tanta bizarría, que nunca su-
 po dar con escazés, fue preciso repetir , que fran-
 queaba à dos manos la limosna : *Et palmas suas ex-*
tendit ad pauperem; denotando de su caridad amante
 el superior empleo.

Què de ellas no le debieron las Religiosas todas
 de la Corte? Dedicabase con especial cuidado, ó en
 particular, ó en comun, à sustentarlas, de donde in-
 fiero, que desfiosa de merecer mucho con Diós , y
 poco satisfecha de sus obras, quiso apropiarse de es-
 te modo, con emulacion santa, las agenas: *Qui reci-*

- (l) *pit Prophetam, mercedem Prophetæ accipiet. Et qui recipit*
^{cap. 10.} *iustum, mercedem iusti accipiet.* Dize nuestro Redemp-
^{ver. 41} tor por San Mattheo (l) Quien admite con familiar
 trato al Profeta, y al justo lo ampara, lo socorre, y lo
 sustenta, esse goza el mismo galardon, que à estos se
 les debe. Esperad (Señor) que deseo saber, como fin
 re-

residir en ellos la virtud, han de lograr tan feliz premio? Eſſe es el arbitrio, responde San Gregorio (m) *Homil.*
Is., qui ſuſtentat Prophetam; quamvis ipſe prophetiam non habeat, apud Dominum prophetia pramia habebit. No *Evang.*
ampara al justo? No lo ſuſtentan liberal? No frequenta el trato, y familiaridad con él? Pues eſſo bafita,
para que la virtud agena ſe le apropié, y eſſo la haga tan del todo ſuya, que por ella ſe merece el favor, y premio eterno: *Mercedem inſti accipiet.*

Con las personas Religiosas, y que trataban de virtud, era de muchos días à esta parte la vñica co-municacion de nuestra Reyna, favoreciendo con continuadas, y copioſíſimas limosnas, no ſolo à ſugetos particulares, ſi tambien à los Conventos; y assi no ſerá eſtrano diga yo, que *Mercedem Propheta accipiet*; que le arrá premiado Dios ſu caridad ar-diente, teniendola en el Cielo.

Pero reparo, que aviendo ſido tan prolongado, y peligroſo ſu accidente, y gustando de repartir en ſu familia Real el teforo de ſus joyas; no hizo viuiendo la diſtribucion que delleaba; antes ſi, la dilató para despues de executado el acervo trance de ſu muer-te. Pues pregunto: no fuera mas amor diſpendiarlas en vida por ſu mano, para llevar à la otra eſſe con-fuelo? No.

Hasta que ſe eclipsò entre sangrientos atreboles el Diuino Sol en el Calvario, no abrió la tirania Ju-daica al bote de vna lança ſu Sacrofanto pecho (n) (n)
Et viderunt eum iam mortuum::: unus militum lancea Iacobinus eius aperuit. Fue (dize el Chriftoſtomo) del Sagrado corazon de Chriſto, teforo Diuino, en que de poſitó 33, el Eterno Padre las riquiſíſimas joyas de ſu Reyna, y (o) fue la lança llave maeftra de oro, que franqueó à la Inſpal. Iglesia eſſa mina precioſíſima (o) *Lancea tangquam* 14.

clave in arcum injecta dedisti pretium ex Paterno thefauro.
 Y en esta suposicion, causa notable novedad ver diferido aun mas allà de la muerte esse favor: porque aviendo en el Ara de la Cruz hecho ostentacion nuestro enamorado dueño de sus mayores bizarrias, parece no debiera retener en ese lance las joyas peregrinas, de que hazia mas aprecio. Assi parece; pero no es assi.

Ara: avia dicho Christo por San Juan, que confis-
 tia la caridad mas fina en dar la vida por su amigo:

(p) *Maiores hac dilectionem nemo habet, ut animam suam
 cap. 15. ponat quis pro amicis suis.* Y de aqui pudieran algunos
 ver. 13 inferir, con menos credito de su amor, que estre-
 chaba su Magestad à los limites de el viuir el em-
 pleo de favorecer: pues què remedio (dize Christo)
 para que se vea, que mi caridad amante propassa la
 jurisdiccion, y lineas de la muerte? Què remedio?
 Supuesto, que en mi corazon reside esse tesoro, en
 que se incluyen las riquezas mayores de mi Reyno,
 no se distribuyan, ni franqueen, viuiendo yo, à los
 hombres: reservese si, para despues de mi funesto
 occaso el repartirlas, que de esta suerte se haràn per-
 petuos mis favores en el mundo, y logrará creditos de interminable, è immortal mi dilección con
 las criaturas: *Et viderunt cum iam mortuum.*

Dé esta industria sin duda se valió nuestra invic-
 tissima Señora, para no hazer en vida el reparti-
 miento de sus joyas, aun quando su amor, y benefi-
 ciencia la impelia, porque como (armada del temor

(q) *cap. 33. Isaias: (q) Timor Domini ipse est thesaurus eius*) dessea-
 ver. 6. ba imitar en sus acciones el original Divino, le pa-
 reció mas conveniente executar esta, estando ya de-
 funta; ò para eternizar su fineza cariñosa con su fa-
 mis,

milia amada; ò para enlazar, y venir el temor de
Dios con su caritativo zelo: que este es el primor (r)
de que el alma santa se gloriaba: (r) *Ego mater pul-* *Eccles.*
chre dilectionis, & timoris. Y el elogio segundo de 24. v.
nuestra Reyna venerable: *Timens Dominum.* 24.

TERCERA QUESTION.

LA question tercera, que debemos proponer, es,
què ferà en la estimacion humana esta Señora? A la qual satisface el Rey pacifico, pro-
poniendola objecto de las mayores alabanzas:
Laudabitur. Y quando feràn essas? *In portis.* Quan-
do muera. Así? Pues ya ha llegado el tiempo. Ya
la apellida santa la Real Corte. Ya publica singu-
lares sucessos de su ocano. Unos escriven, que con-
ponerse solo cierta vestidura, de las que tocaron
su lacerado pecho, sanò vna Religiosa de mi Or-
den, que fue su Camarista, de vn envejecido para-
lysis: prodigo, en que descubriò San Hilario la
excelencia mayor de la virtud de Christo, quando (s)
al contacto de su fimbria sanò vna muger de vn *In cap.*
accidente estrano: (s) *In quo magna virtutis Dominice.* Mat.
admiratio est, cum potestas intra corpus manens, rebus ea- apud S.
ducis efficaciam adderet sanitatis. Thom.

Otros avisan, que vn Religioso de singular vir- *in Ca-*
tud viò subir su alma, en forma de Estrella lucidif- *then.*
fima, acompañada de diversos Angeles al Cielo:
ò para indicar el premio de aver vencido à Luzbel (t)
en la lucha de este siglo: (t) *Qui vicerit :: dabo illi Apoca-*
fellam matutinam. O para desmentir voces impru- *lips. x.*
dentes, haciendo patente en los Reynos Estra- *v.28.*
gos la inocencia de su espíritu : que si allà al ver
San Maximo en el Oriente temporal de Christo,

An-

Angeles, y Estrella, dixo: avia querido el Cielo

(v) contra los indicios de lo humano acreditarlo en

In Mat. todo el Orbe por Diuino: (v) *Si tibi panni fortassis*

vilescunt, Angelos collaudantes admirare: si præsepe des-

apud S. picis, erige parumper oculos, & novam in Cælo stellam

Thom. protestantem mundo natiuitatem Dominicam conuere: si

in Ca- credis vilia, crede mirifica: si de his, que humilitatis sunt,

i ben. disputas, que altas sunt, & cœlestia venerare. Aparecer

acà Angeles, y Estrella, quando nuestra Reyna na-

ce à la Patria del descanso, què pudo ser, sino bol-

ver el Cielo por su credito, haciendo bolas de su

virtud la fama en los Reynos de la Europa? Que

ver. 18 assi explica la Lyra de la Iglesia el *Non extinguetur*

(x) *in nocte lucerna eius. (x) idest (dize) non extinguetur*

Lyr. hit in morte claritas sue notitia, sed magis augebitur.

Pero no quiero detenerme encito, que aunque son muchas las cartas, que lo afirman, necesita de mayor comprobacion, para ponderado como cierto: y assi me contento solo con decir, que goza de Dios nuestra defunta venerable, segun lo debemos creer piadosamente de la resignacion, tolerancia, y circunstancias de su muerte. Vna de ellas fue, passar de esta, à mejor vida, en ocasion, que se eclipsò todo el orbe de la Luna. Y què? Seria acafo tan desusado, y tenebroso assombro? No sino mysterio. No afirman los Astrologos, que quando esse luminar grande se oculta à nuestra vista, luce con mayores auges en el Cielo? Si. Que à esto aludieron los Senenses, quando entre los aparatos

(y) *Mund.* funebres, conque adornaron el tumulo de su pre-

Symbol. lado Ascanio, colocaron vna Luna eclipsada total-

lib. I. mente, con vn Lema, que dezia: *At cælo refulget.*

cap. 8. (y) Aera luce con mas crecidos resplandores en la

n. 228. esfera. Assi? Pues veis al descifrado aqueste enig-

ma:

ma: queria el Cielo denotar, que el desaparecer esta señora à nuestros ojos, era para gozar en los de Dios luces soberanas; y como estas las obtiene la Luna con mayores ventajas en la tenebrosidad de sus eclipses , dispuso la Diuina Providencia, se cubriesse, al fallecer nuestra Reyna, de sombras totalmente , para darnos à entender el crecido colmo de glorias sublimadas, que posseyò en su ocaso dolorido. Y llamole assi , por lo que en él pierde nuestra España: que es lo que de Roma lamentò Petronio en la ausencia de Caton:

*Non homo pulsas erat, sed in uno vieta potestas;
Romanumque decus: quare iam perdita Roma
Ipfa sui merces erat, & sine vindice prada.*

Petro-
nius Ar-
biter.

Y con propiedad fue Luna nuestra defunta à el
espirar. Porque si esta no se eclipsa, sino en el ca-
val lleno de sus luces (z) *Deficit orbe pleno.* Nuestra
Española Luna se eclipsò en el mas crecido empleo
de sus meritos. (z)
Picinel
lib. 1. n.
323.

Otra circunstancia fue, occasionarsele la muerte
de vn accidente grave, que padeciò en el pecho.
Y aqui tambien se manifiesta la Imperial Diadema
de celestiales brillos con que reyna : que si para
vngir à Salomon Rey de Israel eligiò David la
fuente de Gihon (a) que significa en sentir de San
Geronimo: *Exitus, seu peitus;* (b) salida por el pe-
cho. Saliò de este mundo nuestra Reyna, à violen-
cias de vna cruel punctura, que padeciò en el su-
yo, señal cierta fue, de que iba à coronarse en la
perènne fuente de la vida eterna. Y esto mismo
escriuen , dixo vn endemoniado conjurandole:
Valgate Dios por Maria Ana, reynastes en la tierra; , y
(a)
Lib. 3.
cap. 1.
v. 38.
(b)
In indi-
ce Bibl.
etore.

aora reynas en el Cielo!

En forma de pechos mugeriles(dixo Eupolemo)

(c) que eran los clavos, conque fixò Salomon las lamas de oro dentro de su Templo (c) *In speciem Ornae muliebrium papillarum.* Y para fixar en el Templo de *Chez* in la gloria el oro de la caridad , y virtudes de nues-
tra Reyna madre, dispuso Dios le penetrasse el clavicor. vo dolorido de la muerte, el pecho.

vers. 3. Pero con què conformidad , y resignacion en
uu. 10. Dio tolerò los excessivos quebrantos de su mal!

Desde el dia primero que cayò en la cama, procurò disponerse, para que la hillasse el fatal golpe de la muerte, prevenida ; y assi al mismo passo , que las fuerças naturales se atenuaban, crecian en su alma los fervores del espiritu. Recibio con gran ternura, humildad , y devocion los Sacramentos Santos, y desatendiendo desde entonces la vida corporal, deseaba lograr la mas perfecta unión con Christo ; y con semejante genero de obrar, quien duda iria à gozar en éssi Celestial Patria,

(d) mejor Reyno.

Cantic. Fulcite me floribus; stipate me malis, (d) dezia la Es-
posa enamorada en los Cantares Adornadme con

(c) flores de esperança, y ponedme frutos de virtudes

Apud à la vista. Filon Carpassio (e) leyò : *Sepelite me in Ghisi.* numero iuferum. Disponed desde luego mi pompa

bic. funeral, porque me voy à descansar entre los juf-
Lett. tos. Estraña confiança al parecer! Porque blassonar

70. vn alma en esta vida de perfecta , quando ay en

ella tantos espirituales precipicios; mas que crisol

de la virtud, parece impulso de altivez , y vani-
dad. Como, pues, pide, que dispongan Pantheon à

su cadaver con los Santos? Pero muy bien pide : y

Si no, mirad de què accidente adolecia la Esposa;

Quia

Quia amore languet. Los Sacerdos leyeron: Quia vulnerata charitate ego sum. De vna enfermedad de amor, de vn deliquio de fuerza, que se padeció en el pecho. Y como se portó en dolencia tan prolija? Sabes como? (dijo el Legionense, hijo del Fenix) (f) Augustino) (f) *Ex illapsu :: paulaeim auctus amor penitus exarsit, & tanquam incendio quod em corripuit omnes animi vires, & in Deum conuerit ipsum totum.* Dijo Ludov. de Leon Cantic. cap. 2.

dé que cayó en el lecho, fue aumentando los actos de amor, y caridad de Dios, con los cuales, aunque desfallecidas las fuerzas naturales, se convirtió toda à su dueño. (f) *Et non iam amplius (concluye el Legionense) corpus curare, sed vacare uni amori, unumque Deum, quam artifissimè completi, eique adhaere omnino cuperet.* Qué olvidada de los remedios corporales, y aumentando los fervores del espíritu, deseaba unirse en el mas estrecho vínculo de amor con la Magestad Divina. Assí. Pues si la Esposa en vna dolencia tan penosa, y dilatada sabe prevenirse con acierto tanto para el vltimo trámite de la vida, que solo se acuerda de Dios, y anhela por su vista, muy bien haze en afumar, que vía a descansar entre los Justos: *Sepeliteme in numero iustorum.* Pues á conformidad, y sufrimiento tanto, de Justicia se le debe, de resplandores de gloria el premio immarcesible:

Descansad (Señora) en hora buena, gozando por eternidades, de vuestra perfecta vida la lau- feola. Y pues que lá lográs en la presencia Diui- na (como piadosamente lo creemos) interceded con Dios por las felicidades de este Reyno. Vues- tre ha sido, Señora, y vuestro es, y oy se halla huer- fano sin vos, y con el desconsuelo grande de no

tener en este hijo, y enuestro Monarca sucesion; pero si hasta aquí se ha negado su Magestad por nuestras culpas à darnos este alivio, aora que nuestra piedad los juzga en la Bienaventurança, con gran certeza podemos esperarla a ruegos yuestrros.

(f)

Entre las bendiciones misteriosas, con que Jan

(g)

acob favorecio à sus hijos, la que tocò al virtuosissimo Joseph, fue (g) Omnipotens benedicat tibi bene-

Gent. 49. v. dictumibus vberum, & vulva. Y llegando à explicar,

25. la el doctissimo Bererio, dice, que le deseaba una

Pere. dilatada sucession para su extirpe: *Benedictio vul-*
riushic vul, significat numerus in generationem, & sibolem, Pero

la parafraasis Chaldea afirma, le deseaba solo la bendicion de su defunta madre, la hermosissima Rachel, para que como muger santa, y que gozaba de certeza Celestial, le impetrasse de la Magestad,

(h)

de Dios felicidades grandes; (h) *Rachelis benedictio-*

nam Jacob desiderabat Joseph, ut felicorem, quia erat,
mulieris sancta, & in statu securitatis constitutus. Y yo
dixerat que uno, y otro le deseaba Jacob à su querido hijo, porque teniendo ya Joseph à su santa

mádre en los palacios de la inmortal seguridad,
I. n. m. claro está que avia de interceder con la Magestad
102.

Dios, para quide diese felicissimos progressos,
y sucession fecunda, y dilatada: y assi sucedio en
la realidad: porque Joseph governó à Egipto mu-
chos años, y fue progenitor de Efrain, y Manasses,
Príncipes supremos de dos Tribus. Y assi ha de per-
mitir Diós suceder en este Reyno, en que piadosa-
mente os veneramos Santa. A vos, señora, os toca
por madre, por defunta, y por escudo principal de
España. Que si al Espartano escudo, colocade en
una urna sepulchral, le sobre escrivio este mote

vn ingenio Milanès : (i) *Etiam post funera custos. Picuel*
 Dando à entender, que su tutela, aun mas allà de lib. 22.
 la vida, se extendia : à vos como escudo de esta n. 142.
 Monarchia siempre grande, toca su proteccion, y
 amparo , aun despues de depositado en essa pyra-
 mide de sombras vuestro cuerpo. Experimentele
 assi para su felicidad mayor esta Corona. Sienta
 en todas ocasiones, que sois Reyna, y madre en los
 influxos, y que aunque os considera en mejor vrna
 colocada, no por esto os olvidais de nuestro ren-
 dido vassallage. Siempre fuimos vuestros en el
 afecto, y en las obras, y assi deuda vuestra es estar
 para la proteccion de nuestra parte , hasta que su-
 bamos todos, mediante la piedad Diuina, à accom-
 pañaros en las felicidades eternas de
 la gloria: *In qua*

REQUIESCAT IN PACE. Amen.



